

181768

MALA REPRODUCCION  
POR DEFECTO DEL ORIGINAL



181768

MEMORIA DESCRIPTIVA

PATENTE DE INVENCION.

PAIS: ESPAÑA.

DURACION: 20 AÑOS.

OBJETO: "APARATO MECANICO PARA PROYECTAR  
"EL ENLUCIDO".-

A nombre de : MICHEL DAIGNAS.

Residente en: NIZA. (Francia).

Nacionalidad: FRANCESA.

(Doss: N<sup>o</sup>. 8261)  
(P. 450. P.S.)



Son ya conocidos los aparatos mecánicos de enlucir, cuyo cubo de rotor es de caucho. Estos aparatos comprenden; un carter provisto de medios de aprehensión, un rotor constituido por un árbol metálico sobre el que se monta un cubo tubular de caucho, accionándose el árbol mediante una manivela, El cubo de caucho lleva ranuras dispuestas según generatrices y en las cuales engranan los reversos de peines, cuyos dientes están constituidos por laminillas situadas a modo flexible en el exterior del cubo. Estas laminillas flexibles vienen a aplicarse, durante la rotación del rotor, por sus extremos contra un tope que las curva; la dilatación de las laminillas, al escaparse del tope, asegura una proyección de la materia preliminarmente almacenada en el carter.

Estos aparatos no resultan satisfactorios, puesto que las laminillas se quiebran con rapidez por la raíz. Las zonas de vibración de las laminillas se hallan situadas en la proximidad de las raíces, lo que da lugar, en estas regiones, a un martilleo rápido del metal y por consiguiente a la rotura de las laminillas.

El cubo de caucho, combinado con laminillas flexibles como se indicó anteriormente, no desempeña pues prácticamente ningún papel de amortiguamiento de las oscilaciones.

Igualmente se conocen aparatos de enlucir, cuyo motor está constituido por discos yuxtapuestos de caucho y conformados en su periferia, de forma a constituir laminillas de caucho endurecido. Para asegurar una resistencia suficiente a estas laminillas deberán estas presentar una sección importante, de modo que los espacios libres entre dichas laminillas de caucho queden considerablemente reducidos. Por esta causa se produce un estancamiento de la materia entre las diferentes laminillas, lo que acarrea un funcionamiento defectuoso.

La presente invención consigue remediar los convenientes antedichos y la máquina de enlucir que constituye su objeto se caracteriza principalmente porque las laminillas de pro-



- 35.- yección constan constituidas por espigas en principio rígidas, estando estas espigas, bien conectadas por sus extremos situados en la proximidad del eje del rotor, con una masa elásticamente deformable (caucho o materia susceptible de desempeñar el mismo papel), o bien sometidos únicamente a la acción de dicha masa.

En una forma de realización, las espigas de proyección presentan una apropiada sección transversal, engranando uno de estos extremos en la masa de caucho o análogo, mientras que el otro forma órgano de proyección.

- 45.- Las espigas pueden adoptar por sus extremos exteriores, forma de tridente u otra, cuyo diente central será más largo para aplicarse solamente sobre el tope del aparato, en tanto que los dientes laterales forman espátulas de proyección.

- 50.- En una conveniente realización cada espiga de proyección adopta, en la región en que constituye órgano de proyección, la forma de una acanaladura alargada en el sentido centrífugo.

- 55.- Las espigas podrán estar imcrustadas parcialmente en el caucho, pudiendo insertarse en hendiduras o encoladas, especialmente por vulcanización, con lo que estas espigas presentarán preferentemente partes de anclaje. Las espigas pueden igualmente ir articuladas sobre un soporte rígido y engranar mediante un talón o ir apoyadas sobre la masa de caucho. También podrán constar las espigas, por su parte inferior, de un revestimiento de caucho acoplado en una perforación correspondiente de un cubo rígido o elástico.

En una forma de realización, el cubo de caucho o análogo, presenta una conformación periférica compuesta de dientes de caucho que envuelven la raíz de las espigas.

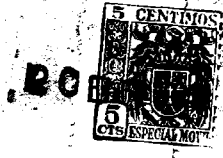
- 65.- Los extremos de proyección de las espigas pueden estar recurvados en escuadra, ondulados, o presentar deformaciones que les permitan retener la materia.

La invención comprende también otros puntos particulares que aparecerán en el texto siguiente con referencia al dibujo adjunto, presentado únicamente a título de ejemplo, en el cual:

- 70.- La fig. 1 es una elevación de conjunto, con corte parcial, de un aparato mecánico de enlucir designado de acuerdo con la presente invención.



- 75.- La fig.2 es un corte transversal correspondiente, habiéndose hecho el corte por la línea 11-11 de la fig.anterior.
- La fig.2A ilustra diferentes cortes transversales posibles de las espigas de proyección.
- La fig.2B consiste en una perspectiva de la realización
- 80.- de una espiga de proyección.
- Las figs.3, 4, 5 y 6 ilustran diferentes realizaciones del montaje de las espigas en el cubo.
- La fig.7 muestra una perspectiva seccionada de otra forma de realización.
- 85.- Las figs.8, 9, 10, 11 y 12 representan otras formas de ejecución.
- La fig.13 muestra una espiga en forma de tridente.
- Las figs.14 y 15 representan otra realización.
- El aparato mecánico de enlucir representado únicamente
- 90.- a título de ejemplo, en especial por las figs.1 y 2, comprende un carter (1) y un rotor constituido por un árbol metálico (2) sobre el que va montado un cubo tubular (3) de caucho o materia susceptible de desempeñar su papel.
- El cubo tubular (3) puede ser de una sola pieza de caucho o análogo, o podrá constar de una parte exterior de caucho, o similar, y una parte interior (3b) de relleno, de cualquier materia apropiada.
- 95.-
- En esta realización, los órganos de proyección se hallan constituidos por espigas en principio rígidas, cuyas raíces
- 100.- encajan en el cubo (3) de caucho. En todo caso, la fuerza de proyección provendrá de la elasticidad del cubo o análogo, y no de las espigas o laminillas. La raíz (4a) de las espigas puede ser radial o inclinada hacia atrás según se representa, permitiéndole esta última disposición una mejor proyección, ya que la materia proyectada por el extremo de una espiga pasa por encima de las espigas colocadas delante. Los extremos (4b) de las espigas se disponen de forma que presentan una acanaladura, según aparece más detalladamente en la fig. 2B. Estos extremos sin embargo, pueden ser ondulados o adoptar cualquier forma deseada que facilita la proyección, y especialmente una forma en escuadra, en bucle, en cuveta, o similares, apareciendo en la fig.1 algunas de estas formas.
- 105.-
- 110.- Las espigas de proyección se cargan, merced a la deformación local del cubo, por un tope constituido por una plaque-



115.- ta (5) solidaria de un eje (6) sobre el que se monta un brazo exterior (7) cuyo extremo puede engranar en los dientes de un sector (7a).

El árbol (2) es puesto en rotación por una manivela (9).

120.- En el ejemplo de las figs.1 y 2, se obtienen las espigas (4) a partir de espigas rígidas, uno de cuyos extremos (4b) forma órgano de proyección, en tanto que el otro extremo (4a) se halla anclado en el cubo de caucho. Merced a esta disposición, las espigas (4) no pueden girar en el cubo de caucho. Las espigas presentarán cualquier sección apropiada,

125.- con la que se evite la deposición de materia en cualquier parte que no sean las de proyección. Las principales secciones convenientes para las espigas (4) se representan más en detalla en la fig.2A.

Las espigas se disponen en cualquiera o de cualquier

130.- otra forma.

Las figs.3, 4, 5 y 6 muestran diferentes formas de ejecución de las raíces (4a) para realizar el aclaje de estas raíces en el cubo de caucho. Estas figs. descriptivas no precisan explicación especial, sin embargo, el talón mostrado en la fig.3 demuestra su ventaja.

135.-

La fig.7 representa una variante en la que las espigas anclan mediante una espiga (10), obliqua o no con relación a una generatriz, y que engrana en perforaciones correspondientes (11) dispuestas en las raíces de las espigas (4).

140.- En el ejemplo de la fig.8, la raíz (4a) de cada espiga (4) lleva un collar (14) que encaja en el cubo (3). La fig. 9 muestra una variante en la que el collar (14), dispuesto en la periferia del cubo (3), se solidariza energicamente con la parte correspondiente de este cubo por encoladura, y

145.- especialmente, por vulcanización del caucho. En las anteriores realizaciones, en que las raíces (4a) encajan en hendiduras practicadas preliminarmente en el cubo, podrá realizarse una parcial vulcanización del caucho alrededor de las raíces (4a) de las espigas.

150.- La fig.10 muestra una forma de realización, en la cual la raíz (4a) de cada espiga (4) esta revestida de una masa de caucho, encajando las diferentes masas de cualquier sección apropiada en perforaciones correspondientes del cubo (3), que podrá estar constituido por una materia rígida o elástica-



155.- mente deformable.

En el ejemplo de la fig.11, las raíces de las espigas (4) están constituidas por talones (4a) fijados en la periferia del cubo de caucho (3) por vulcanización o cualquier otro medio apropiado.

160.- La fig.12 ilustra otra realización en la que los extremos recurvados (4a) de las espigas (4) articulan en (18) sobre un carter que rodea el cubo (3) de caucho. Estos extremos recurvados (4a), formando talones que apoyan sobre la periferia del cubo (3) de caucho, pueden ir conectados al cubo por vulcanización, o presentar un saliente (19) de anclaje indicado en trozos mixtos.

170.- La fig.13 representa, únicamente a título de ejemplo, una forma de realización del extremo exterior de proyección de una espiga rígida (4). Tal extremo, en forma de tridente, o similares, consta de un diente central (20) más largo que los dientes laterales (21). El diente central (20) llega solamente a aplicarse contra el tope (5) del aparato.

175.- Otra forma de realización de un cubo de caucho, o análogo, provisto de espigas rígidas, queda representado con más detalles en la fig.14. El cubo (3) está conformado para constituir dientes periféricos (23) de caucho, en los que encajan espigas rígidas (4). En una variante, representada en la fig.15, las espigas rígidas no solamente engranan en dientes (23) sino también en el cubo (3), según cualquiera de las realizaciones anteriormente descritas.

180.- Resulta evidente que las formas de ejecución anteriormente indicadas solo se dan aquí a título indicativo y no limitativo. Cualquiera modificaciones o variantes que no alteren en nada las características principales anteriormente expuestas, ni el objeto perseguido, quedan comprendidas en el cuadro de la presente invención.

NOTA.

Los puntos de invención propia y nueva que se presentan para que sean objeto de esta Patente de Invención en España por veinte años, son los siguientes:-

190.- 1.- Aparato mecánico para proyectar el enlucido, consistente en un rotor de cubo formado por una sustancia elástica cuyo cubo lleva los órganos de proyección, caracterizado por



195.- que los órganos de proyección están constituidos por espigas rígidas, cuyo extremo situado en la proximidad del eje del rotor va conectado a éste último por una masa elásticamente deformable; o está sometida a la acción de dicha masa elásticamente deformable.

200.- 2.- Aparato mecánico para proyectar el enlucido, según la reivindicación 1, caracterizado por que las espigas que forman las laminillas de proyección encajan por uno de sus extremos en la masa de materia elástica que forma el cubo del rotor, en tanto que el otro extremo constituye el órgano de proyección.

205.- 3.- Aparato mecánico para proyectar el enlucido, según las reivindicaciones anteriores, caracterizado por que las espigas de proyección presentan un extremo exterior en forma de tridente, cuyo diente central es el más largo y se apoya únicamente sobre el tope de retención de las espigas de proyección, en tanto que los dientes laterales forman espátulas de proyección.

215.- 4.- Aparato mecánico para proyectar el enlucido, según las reivindicaciones 1 y 2; caracterizado por que cada espiga de proyección se halla conformada como una acanaladura alargada en el sentido centrifugo, en la región en que la misma constituye el órgano de proyección.

220.- 5.- Aparato mecánico para proyectar el enlucido, según las reivindicaciones precedentes, caracterizado por que los extremos de fijación de las espigas de proyección quedan parcialmente empotrados en la materia elástica que las retiene, efectuándose la penetración en hendiduras y la retención por vulcanización, y presentando las espigas relieves de anclaje.

225.- 6.- Aparato mecánico para proyectar el enlucido, según las reivindicaciones 1 a 4, caracterizado por que las espigas articulan sobre un soporte rígido y están dotados de un talón de apoyo sobre una masa elástica, pudiendo reemplazarse el talón por una simple engrane, de una parte intermedia de la espiga en dicha masa elástica.

230.- 7.- Aparato mecánico para proyectar el enlucido, según las reivindicaciones 1 a 4, caracterizado por que las espigas constan, en la proximidad de sus extremos centrales, de un revestimiento elástico encajado en una perforación correspondiente del cubo.

8.- Aparato mecánico para proyectar el enlucido- según



235. las reivindicaciones anteriores, caracterizado por que el cubo de materia elástica presenta dientes radiales que envuelven la raíz de las espigas.

240. 9.- Aparato mecánico para proyectar el enlucido, según las reivindicaciones anteriores, caracterizado por que los extremos de proyección de las espigas presentan relieves destinados para retener el mortero.

10.- "APARATO MECANICO PARA PROYECTAR EL ENLUCIDO", todo tal y conforme se describe en la presente memoria descriptiva, la cual consta de 244 líneas y a título de ejemplo se representa en los adjuntos dibujos.

Madrid, 20 de enero de 1.948.

MICHEL DAIGNAS.

*Michel Daignas*



FIG.2.

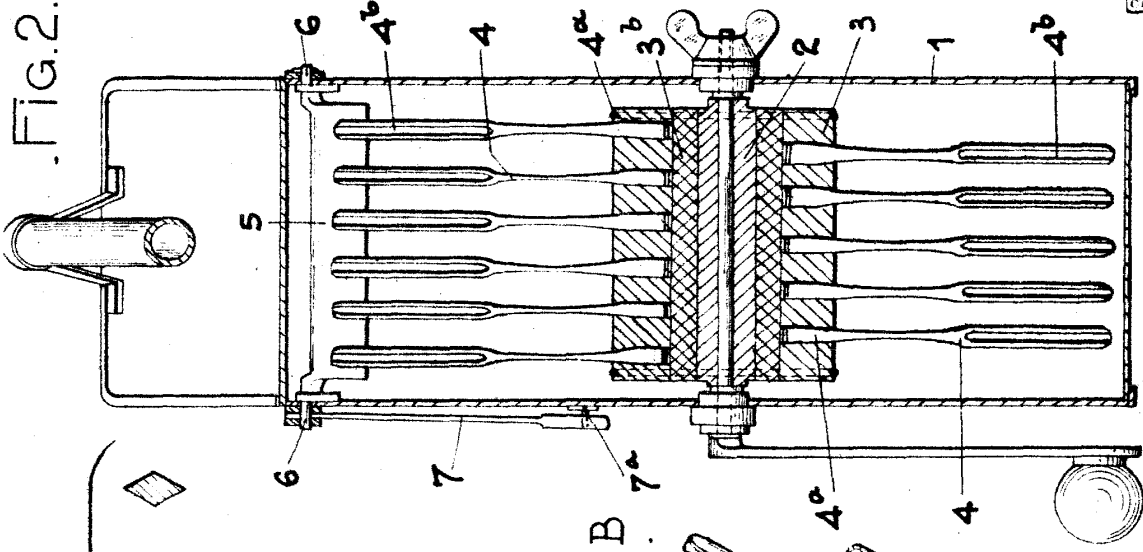


FIG.2^A

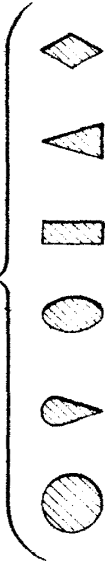


FIG.2. B. 7^a

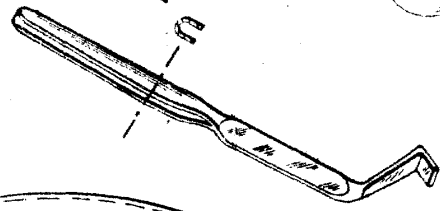
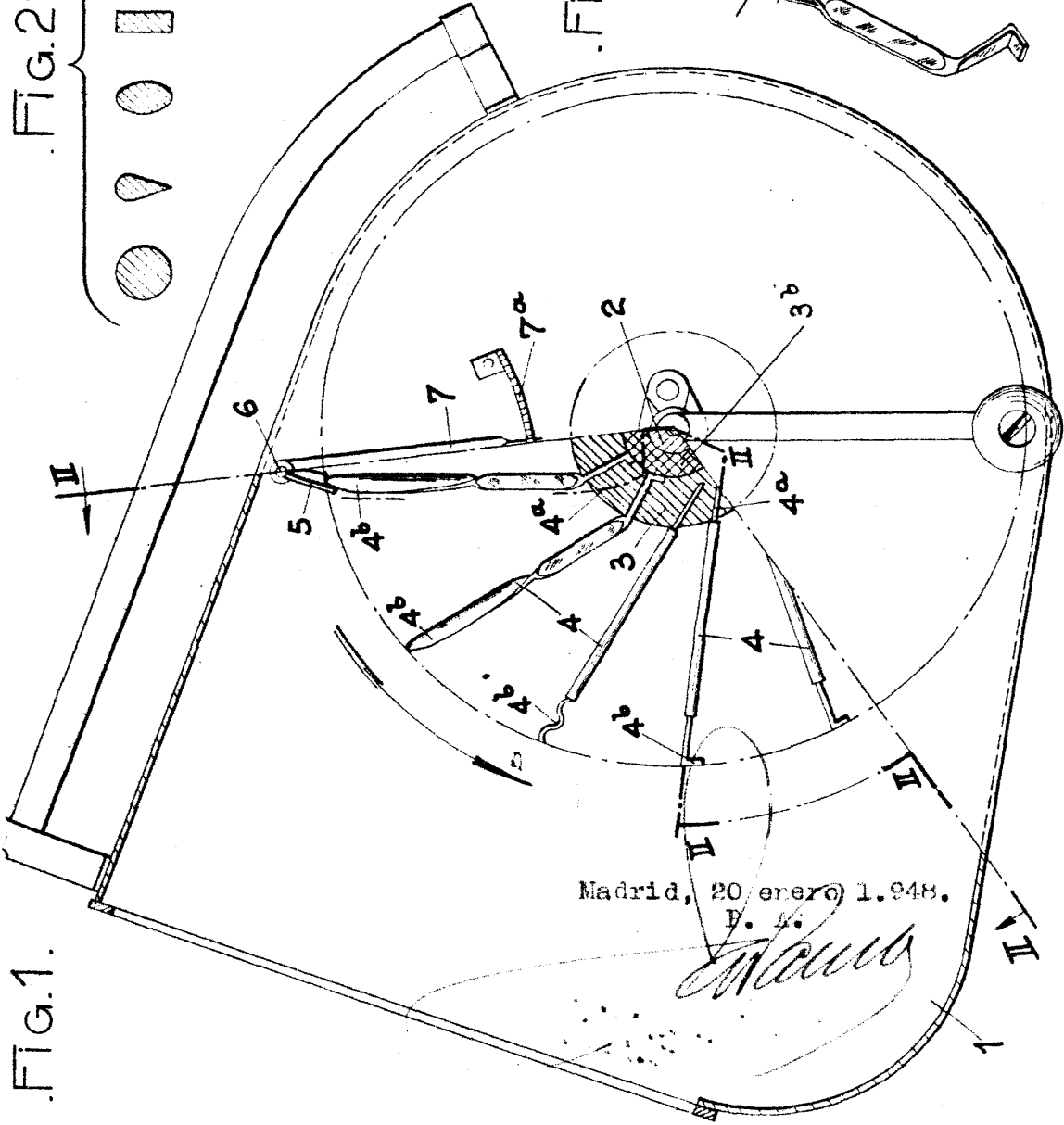


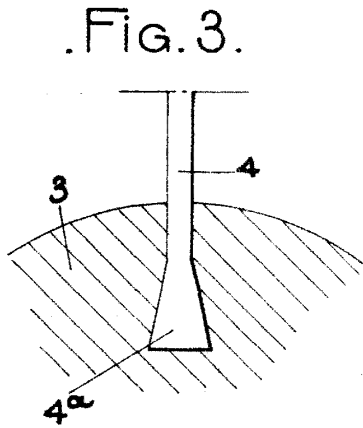
FIG.1.



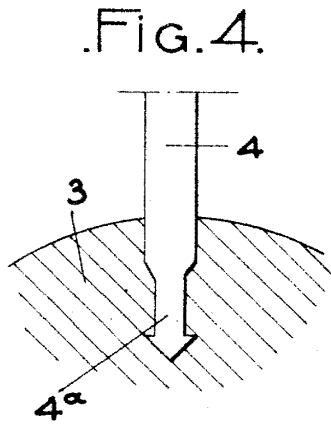
Madrid, 20 enero 1.948.

P. 4.

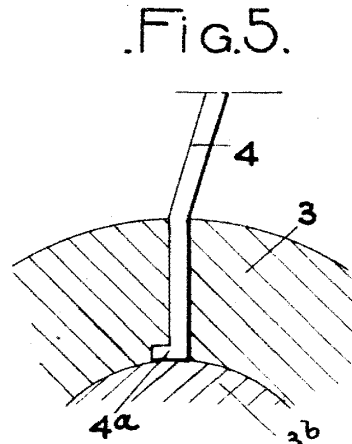
*M. Datignas*



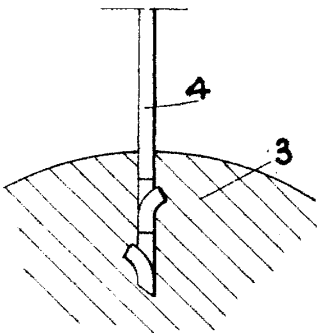
.Fig. 6.



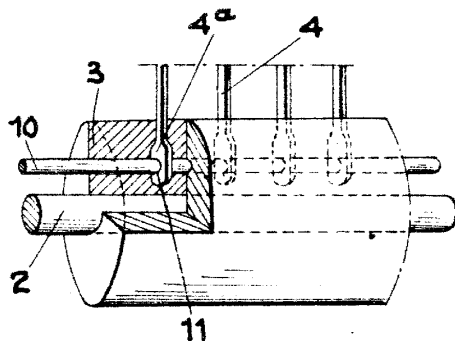
.Fig. 7.



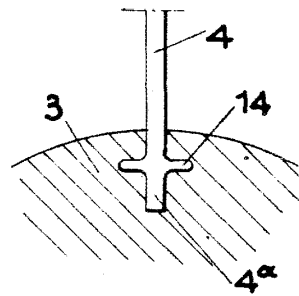
.Fig. 8.



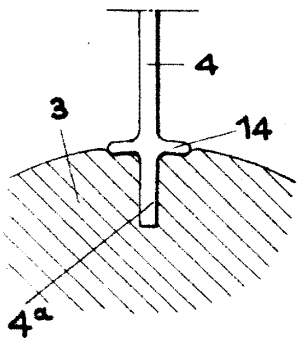
.Fig. 9.



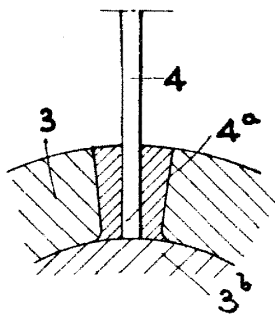
.Fig. 10.



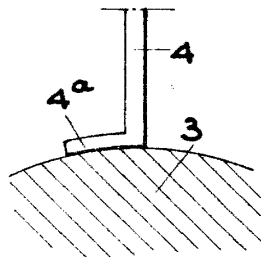
.Fig. 12.



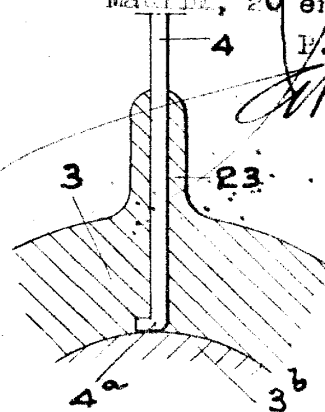
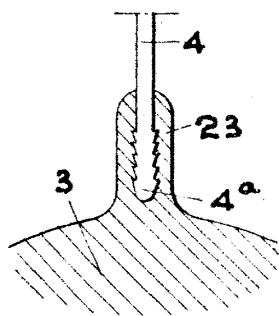
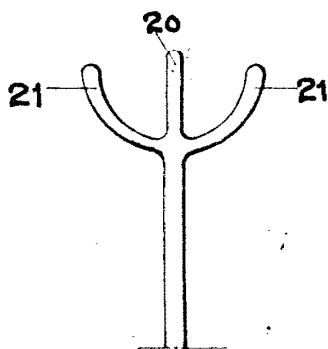
.Fig. 13.



.Fig. 14.



.Fig. 15.



Madrid, 20 enero 1910.

*Michel Daignas*